

II Foro entre Legisladores en Materia Hacendaria: Reforma de las Haciendas Públicas

Buenos días, agradezco a la Cámara de Diputados y al Congreso del Estado de Oaxaca la invitación para participar en este II Foro entre Legisladores en Materia Hacendaria. Asimismo, saludo a los funcionarios y diputados que nos acompañan.

Celebro la realización de este Foro, en el cual se discutirán temas de gran relevancia en la agenda nacional, cuya atención resulta prioritaria para favorecer el desarrollo económico de nuestro país, como el desarrollo de infraestructura, los programas sociales, la eficiencia del gasto público y el fortalecimiento de la hacienda pública.

Al respecto, los resultados de la labor de la Auditoría Superior de la Federación, como encargada de la revisión de la Cuenta Pública, aporta información valiosa para promover reformas legislativas, el perfeccionamiento de las políticas públicas y el desarrollo de medidas preventivas que minimicen la ocurrencia de prácticas irregulares.

La labor de la Auditoría Superior de la Federación contribuye al fortalecimiento de las instituciones y las políticas públicas y, con ello, alcanzar un uso eficiente de los recursos públicos.

La fiscalización no puede ser ajena a la realidad de un sector público cambiante y cada vez más complejo, debe ser flexible y proactiva para responder a la creciente demanda social de resultados en materia de rendición de cuentas. Estamos conscientes que no lograremos dicho propósito si la ASF se limita a incrementar el número de auditorías de manera indiscriminada, con un aumento en los montos observados y el número de acciones.

La eficacia de la fiscalización va de la mano de que las acciones emitidas se acompañen de la identificación de la causa-raíz de la problemática, que promuevan una menor recurrencia en dichas irregularidades y se traduzcan en medidas concretas adoptadas por el ente auditado para mejorar su control interno.

El desarrollo de infraestructura, por ejemplo, es un tópico siempre presente en las discusiones relacionadas con el combate a la corrupción y la rendición de cuentas, desafortunadamente, por el elevado monto de recursos de inversión que se requieren para su materialización, son comunes los escándalos por actuaciones indebidas o actos de corrupción.

Es innegable la relevancia de la obra pública como motor del desarrollo, nacional y regional, pero eso no es óbice para transparentar y fiscalizar cada una de sus etapas: planeación, contratación, adjudicación y realización.

Es por ello que la ASF trabaja en la creación de la Auditoría Especial en Obra Pública, que es una buena práctica en materia de fiscalización, como lo ha señalado la OCDE, y, que en el marco de OLACEF, lo han hecho las Contralorías Generales de Costa Rica y Chile, así como en la utilización de las tecnologías de información y comunicación para fortalecer la transparencia en la ejecución de las obras públicas, como ocurre en Perú.

En materia de obra pública, la ASF además de revisar su contratación y el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas, debe determinar si produjo un cambio en el nivel de bienestar de sus beneficiarios, así como su impacto ambiental, regional y su valor público.

Los recursos públicos siempre son escasos, por lo que deben ser distribuidos estratégicamente, no sólo debemos vigilar la asignación transparente y sin corrupción de contratos de obra pública, también es necesario evitar la construcción de obras que no se ocuparán y que no sean socialmente necesarias.

Los esfuerzos para fiscalizar y transparentar el desarrollo de infraestructura y obra pública no pueden limitarse al ámbito federal, es indispensable que la armonización legislativa a nivel local y que las buenas prácticas en materia de fiscalización sean adoptadas por las Entidades Fiscalizadoras Locales.

Espacios como este Foro, que promueven el diálogo entre legisladores, funcionarios fiscales y la ASF nos permitirán la construcción de acuerdos, para que cada uno de nosotros y las instituciones que representamos, desde nuestros ámbitos de competencia, emprendamos acciones que fortalezcan las finanzas públicas, generar una mejor planeación del gasto público para que éste, debidamente fiscalizado, nos permita generar mejores oportunidades y brinde bienestar a todos los mexicanos.

Estoy convencido que debemos crear escenarios similares en donde podamos fortalecer esquemas de colaboración y coordinación en el campo de la hacienda pública, privilegiando sinergias positivas en procesos hacendarios coordinados, la reducción de costos de transacción para todo el sistema fiscal, además de elevar la calidad del ejercicio del gasto que permita maximizar su impacto en la economía y la sociedad.

Dada la posición privilegiada de la Auditoría Superior de la Federación al tener una perspectiva de toda la operación del aparato gubernamental, en los tres órdenes de gobierno, considero que la fiscalización superior debe erigirse en un elemento que alimente con referencias técnicas sólidas y neutrales, los esfuerzos que se emprendan para establecer una nueva realidad hacendaria.

A través de la práctica de auditorías es posible incidir en cuanto a la calidad y eficiencia de la gestión gubernamental. En efecto, es frecuente que la consecución de mejoras procedimentales, así como el incremento de la eficacia y eficiencia en el funcionamiento diario de las instancias públicas no sean concebidos como propósitos directos de la fiscalización.

Por lo general, estos objetivos no han sido calificados como prioritarios y, en cambio, se ha privilegiado la detección y sanción de malas prácticas.

Esta incidencia de la labor de la ASF no sólo debe asociarse con el contenido específico de las recomendaciones que se emiten, las cuales justamente se orientan a la mejora de la gestión de los entes sujetos a revisión, sino también con los efectos disuasivos que generan todos los tipos de acciones derivadas de las auditorías, en el mediano y largo plazos.

Esto, en términos hacendarios, significa que la ASF debe contribuir a identificar áreas de oportunidad respecto a tendencias, patrones o vicios existentes en las responsabilidades de gasto, tomando en cuenta las obligaciones que se deben asumir como parte de cada orden de gobierno, a partir de su cercanía con las necesidades de los ciudadanos y su actitud para resolverlas.

En cooperación con la Cámara de Diputados, nuestra institución puede aportar elementos relevantes para producir y difundir diagnósticos sobre la situación de las haciendas públicas federal, estatal o municipal, que representen una referencia incontrovertible para toma de decisiones en materia de política económica y presupuestal.

En este sentido, como ustedes saben, la responsabilidad del Poder Legislativo es fundamental en el proceso de rendición de cuentas, por lo que es indispensable garantizar la interacción efectiva y oportuna entre la ASF y la representación popular.

El propósito de esta coordinación, desde mi perspectiva, debe ser robustecer los mecanismos que permitan que la información, productos y resultados de la labor de la ASF sean utilizados por la Cámara de Diputados como un recurso estratégico en las deliberaciones y toma de decisiones en distintas vertientes, destacando las presupuestales, iniciativas de ley o modificaciones legales, y funcionamiento interno de la Cámara de Diputados.

En cuanto a la interacción para propiciar modificaciones legales, la ASF se compromete a aportar propuestas que fortalezcan el marco jurídico hacendario en la Constitución, la Ley de Coordinación Fiscal, así como en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que procuren dar certidumbre a las relaciones entre los tres órdenes de gobierno.

Esto, sin duda, redundará en una simplificación de las regulaciones existentes, efectividad de la administración y la modernización de los sistemas de ingresos y gastos.

Deseo destacar ahora el tema de la deuda pública local. Los altos niveles de endeudamiento y su marcada tasa de crecimiento en el corto plazo, que se han observado en algunos estados, se correlacionan con la imagen negativa de los gobiernos.

En este contexto, la ASF tendrá como tema prioritario en su programa anual de auditorías, la revisión del cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera, con una visión constructiva.

Lo anterior, considerando la relevancia de la perspectiva de riesgos en la determinación de la sostenibilidad de la situación financiera de las entidades federativas y el contrapeso institucional que representan los poderes legislativos locales, en términos de la autorización que deben realizar sobre los montos máximos para la contratación de obligaciones.

Adicionalmente, en este rubro, la Auditoría Superior de la Federación priorizará recomendaciones que se deriven de sus revisiones, para proponer estrategias y acciones que contribuyan a mejorar el marco legal, ampliar las fuentes de financiamiento disponibles en estados y municipios, e identificar las problemáticas estructurales que han generado las tendencias en los sistemas de pensiones de las entidades federativas.

Con base en los resultados de la fiscalización que se practique, considero que la ASF debe proporcionar insumos para la elaboración de un manual de mejores prácticas para la administración de la deuda pública en estados y municipios, así como, eventualmente, evaluar su impacto en la práctica. Este trabajo podría realizarse de manera coordinada con el Poder Legislativo.

Celebro que este tema sea abordado por el Poder Legislativo Federal. La participación de los integrantes del Congreso resulta fundamental para alcanzar un mayor grado de desarrollo en la realidad hacendaria del país.

Es necesario reconocer que el actual esquema de colaboración hacendaria intergubernamental, entre la Federación, las entidades federativas y los municipios, muestra áreas de oportunidad, tanto en el rubro de gasto como del ingreso.

Por ello, la Auditoría Superior de la Federación está decidida a aportar elementos que contribuyan a la evolución hacia un nuevo modelo de colaboración y coordinación intergubernamental, con el fin de hacer más ágil, eficiente, eficaz y transparente el proceso hacendario.

Asimismo, es importante señalar los retos que persisten en cuanto a la fiscalización superior. En primer, lugar, es claro de la auditoría gubernamental demanda profesionalización y actualización constante, al tratarse de una disciplina que está enmarcada en un sector público cambiante y complejo, y que debe responder a una creciente demanda social por resultados efectivos en materia de combate a la corrupción y rendición de cuentas.

En especial, es necesario reconocer que persisten asimetrías considerables en cuando a la profesionalización y desarrollo de habilidades técnicas en las Entidades Fiscalizadoras Superiores. Consecuentemente, uno de los ejes rectores del Sistema

Nacional de Fiscalización ha sido la creación de un programa multianual de capacitación, cuyo objetivo principal es uniformar la práctica de auditorías en todo el país, así como mejorar la calidad de sus resultados.

Es necesario que las entidades fiscalizadoras gocen de credibilidad y confianza, no sólo por parte de la ciudadanía, sino también de los entes públicos en general. Ambas características están en función de la mejora de su rigor técnico, independencia y autonomía con la que se desempeñan.

Asimismo, cabe señalar que existe mucho terreno por avanzar en cuanto a la materialización de los principios de independencia y autonomía, que son los pilares que otorgan credibilidad a nuestro accionar.

De conformidad con los estándares internacionales, los órganos de auditoría gubernamental deben preservar su independencia no sólo frente a los entes auditados, sino también frente a cualquier otro grupo que busque influir en su actuar.

De igual forma, la autonomía presupuestal es un elemento clave para asegurar el cumplimiento cabal del mandato de nuestras instituciones. Por lo tanto, es necesario destacar que se requiere contar con garantías mínimas para que la disposición de recursos no sea objeto de presiones, negociaciones o condicionamientos de ninguna naturaleza.

Sobre este tema, desde mi perspectiva, es necesario recordar que la arquitectura institucional de nuestro país, el federalismo, representó, en su momento, una ambiciosa apuesta para la definición de un orden que, a la vez que garantizara la autonomía de los estados, permitiera la existencia de órganos federales que dieran coherencia y generaran soluciones transversales a los retos y las problemáticas de un país caracterizado por su gran diversidad y marcadas diferencias en cuanto al desarrollo económico, social y político de las regiones que lo integran.

El federalismo requiere, para su operatividad, que las instituciones de los estados y las autoridades federales amplíen e intensifiquen sus contactos, coordinen de manera efectiva sus esfuerzos y asuman la concepción de que el fortalecimiento de la gestión pública en los tres órdenes de gobierno es la condición indispensable para garantizar a la sociedad un espacio de convivencia más pleno, la posibilidad de generar riqueza a través de la inversión productiva y la promoción del bienestar de la sociedad.

Es por ello que me he planteado impulsar, desde el ámbito de mi competencia, una efectiva interacción, diálogo e intercambio con todos los entes fiscalizadores del país, sean del orden federal o actúen en las distintas entidades federativas.

Señoras y señores asistentes a este evento:

La cooperación y colaboración interinstitucional son rasgos inherentes a la operación de los sistemas nacionales anticorrupción, de fiscalización, de transparencia y ahora también el de archivos. Sólo a través de un análisis serio de los avances y retos que enfrentamos podremos diseñar las rutas de acción necesarias para garantizar que estas políticas generen los cambios que la sociedad está esperando y que por derecho demanda.

Por su atención, muchas gracias.